

ACTA N° 23

PERIODO LEGISLATIVO 140°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 19 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11:00 hs, se reúne la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en la Sala de Comisiones de la HCD. Con el quórum requerido al efecto, se inicia la reunión estando presentes los legisladores: Marcelo BISOGNI, Ángel VAZQUEZ, Juan NAVARRO, Daniel RUBERTO, María Elena TASSISTRO, Gustavo ZAVALLO, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LAMADRID, Fuad SOSA, Esteban VITOR y María Alejandra VIOLA, María del Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Jorge MONGE, Joaquín LA MADRID, Alberto ROTMAN, Alejandro BALHER y Lucas LARRARTE. Asimismo, se encuentran presentes la Cdora Analía HELBER (Directora de Impuestos ATER); Mg. Jorge OTEGUI (Director General Adjunto ATER) y Cdor. Fabián GALEANO (Director Interior ATER). La agenda a tratar contempla el tratamiento del **Expediente 23762** por el que se establece el Presupuesto 2020 y el **Expediente 23790** referido a la modificación del Código Fiscal en lo que hace al impuesto sobre los ingresos brutos. En primer término, GALEANO expresa que han venido trabajando con AFIP, para brindar mayores beneficios a los contribuyentes, en la unificación del régimen de Monotributo Nacional con Ingresos Brutos, respecto a inscripción, recategorización, bajas, todo en un mismo trámite a nivel Provincia y Nación; inclusive la cuota es una sola y podrían incorporarse los Municipios mediante la suscripción de convenios respecto al cobro de sus tasas, también llevarlo a cabo de manera

unificada. OTEGUI, argumenta que se viene trabajando desde la Dirección de Impuestos en el cruce de información con AFIP; y se requiere la sanción de esta Ley para poder avanzar en la implementación del Servicio Unico Tributario (SUT); el marco jurídico del proyecto está conformado por la posibilidad de AFIP de suscribir Convenios con Estados Provinciales y Municipios para percibir tributos locales a contribuyentes monotributistas, el convenio entre el Estado Nacional, AFIP y la Provincia de Entre Ríos para desarrollar acciones mutuas de cooperación, entre ellas el registro único tributario y declaraciones impositivas unificadas. Actualmente tienen el Servicio Unico tributario las provincias de Córdoba, San Juan, Río Negro, Corrientes, Mendoza y Jujuy y la Provincia de Entre Ríos tiene previsto su incorporación en 2020. Explica que AFIP exige que, en la provincia haya los mismos parámetros y categorías para poder adherir. La idea apunta a simplificar no sólo los trámites sino también el pago: monotributo, ingresos brutos y tasas de higiene a nivel Municipal. Lo que se trata de reducir con esta implementación es la evasión impositiva. Comenta que el proyecto tiene carácter obligatorio y que se incorporan tres categorías I, J y K. A su turno, HELBER manifiesta que la provincia cuenta con 48.000 contribuyentes en el Régimen Simplificado, mientras que AFIP registra 132.000 contribuyentes monotributistas con domicilio fiscal en la Provincia, de los cuales 24.000 no tributan en la Provincia. BALHER introduce el tema del recupero impositivo automotor, de aquellos automóviles de la provincia de Entre Ríos que se patentan en Corrientes; recuerda, que en su momento Jorge BUSTI y Elisa CARRIÓ habían presentado una denuncia por ese tema contra la empresa de

transporte FLECHABUS. El senador LARRARTE, presente en la reunión opina que, jurídicamente hay herramientas pero, que a su vez, esos controles tienen un costo económico, por lo que conviene evaluar antes, la ecuación costo - beneficio. La Diputada VIOLA consulta sobre la vigencia de algunos artículos de la Ley N° 10.270, los cuales están incorporados en el Artículo 27° del proyecto de Ley de Presupuesto 2020, y se preve su prórroga hasta 2023 y el motivo de no incorporar de manera permanente. OTEGUI responde que para la provincia la recaudación de estos adicionales del 20% y 30% del impuesto inmobiliario y automotor constituyen ingresos muy importantes y que en caso de no prorrogar se verían muy afectados los recursos provinciales. En el consenso fiscal se establecieron alícuotas y avalúos uniformes entre Provincia y Nación, y se entiende que al momento de su implementación se podría evaluar su incorporación definitiva a través de las alícuotas máximas permitidas en el Consenso Fiscal. El Presidente de la Comisión agradece la presencia de los invitados, continuando sus miembros reunidos para debatir sobre el Presupuesto. VIOLA toma la palabra y consigna con un ejemplo el procedimiento de licitación expresando que en el supuesto que el Ministerio de Planeamiento llame a licitación en el mes de abril, presentándose veinte interesados, con las impugnaciones respectivas se termina adjudicando siete meses después del llamado, en el caso de la construcción de un puente que tiene aprobado un monto de diez millones de pesos, la Unidad Ejecutora termina con una disponibilidad de tres millones y no diez como estaba presupuestado. Ese excedente de siete millones termina direccionado a otra obra. En ese aspecto hace hincapié en que no debe ocurrir, se

opone a que se aplique ese criterio. NAVARRO responde que por más que quiera gastar la curva de inversión pasa al año siguiente y el compromiso asumido es por el total aprobado y no como lo entiende la diputada. A su vez, VIOLA cuestiona sobre la emisión de letras por parte del Ejecutivo. Manifiesta que las mismas deben emitirse y cancelarse en un mismo ejercicio económico. Que la legislatura tiene que ser convocada en esos casos y sostiene que no debe hacerse una regla al respecto porque se trata de casos excepcionales. Asimismo, se opone a la redacción del Artículo 12º sobre la delegación de facultades, concluyendo que no se puede seguir votando excepciones a la sana administración. Terminado el debate, se emite el dictamen del Expediente 23.790 y se lo hace circular para la firma. Habiendo disenso sobre la interpretación de varios artículos del despacho presupuestario en estudio, consensúan continuar el tratamiento en labor parlamentaria. No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo la hora 12:45. Conste.